

# Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia



## Condado de San Diego Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia COVID-19

### ¿Es usted un residente del Condado que necesita asistencia para el alquiler debido a la carga financiera causada por la pandemia del COVID-19?

El Condado de San Diego ha establecido un Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler (ERAP) para ayudar a los hogares elegibles en áreas calificadas que han sido afectados financieramente por la pandemia del COVID-19. El programa proporcionará un subsidio de hasta \$ 1500 por mes durante un máximo de dos meses. Los solicitantes serán seleccionados a través de una lotería al azar y la asistencia se brindará directamente al propietario.

#### Criterio de Elegibilidad:

- **Áreas Elegibles:** Los Individuos y familias en todo el condado (área no incorporada y 18 ciudades incorporadas). Los residentes que viven dentro de las jurisdicciones con su propio programa de alivio de alquiler por el COVID-19 no serían elegibles para el programa del Condado a menos que los fondos de esas jurisdicciones ya se hayan agotado.
- **Ingresos Elegibles:** Los ingresos del hogar deben ser iguales o inferiores al 60% del Ingreso Medio del Área según lo establecido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (Consulte la tabla de AMI del 60% en la parte inferior).
- **Dificultades Financieras Relacionadas con el COVID-19:** Los hogares deben haber tenido una experiencia de dificultad financiera directamente relacionada con el COVID-19. Esto incluye la pérdida o reducción de ingresos debido al COVID-19 o el aumento de gastos médicos incurridos como resultado directo del COVID-19.
- Los hogares no deben recibir ninguna otra forma de subsidio de alquiler, tal y como de Sección 8 u otros programas de asistencia para el alquiler, asistencia rápida para el realojamiento o asistencia para el alquiler de agencias sin fines de lucro.

**Favor de tener en cuenta: El propietario del solicitante debe estar de acuerdo en participar en el programa del Condado de San Diego para procesar el subsidio de asistencia de alquiler de emergencia por única vez.**

### Aplica en línea:

El Condado de San Diego aceptará solicitudes desde el 24 de septiembre de 2020 hasta el 8 de octubre de 2020. Las personas interesadas podrán presentar su solicitud [aquí](#). Solo se procesará una solicitud por hogar. Los solicitantes podrán verificar su estado en el portal de solicitudes en cualquier momento del proceso.

Si usted no tiene acceso al Internet y necesita ayuda para completar una solicitud, llame al (858) 694-4801. Un agente telefónico podrá asistirlo.

**Para obtener más información sobre ERAP, visite [www.sdhcd.org](http://www.sdhcd.org)**

Limite de Ingresos del Condado de San Diego	
Tamano de familia	Limite de ingresos (60% de los ingresos medios del area)
1	\$48,540
2	\$55,440
3	\$62,400
4	\$69,300
5	\$74,880
6	\$80,400
7	\$85,980
8	\$91,500